



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 12 de agosto de 2026

VISTO el expediente MPA-E-55260-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (1) DISCO DE ESTADO SÓLIDO SSD 2,5" SATA 3, con capacidad mayor a 960GB, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada Nº 112/2026 – RAF 560.

Que en orden 13 obra Nota Fundada Nº 193/2026 – Letra: D.G.D.M., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la adquisición mencionada precedentemente, autorizado por el señor Subsecretario de Producción a orden 14.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 20 obra Nota de Pedido Nº 112/2026 Autorizada y en orden 21 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva Nº 262/2026 – RAF 560.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 109/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso 1), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 109/2026

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

RAF 560, referente a la adquisición de un (1) DISCO DE ESTADO SÓLIDO SSD 2,5" SATA 3, con capacidad mayor a 960GB, solicitado por la Dirección General de Desarrollo Minero de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0125/26.-

G.T.F.
V.N.M.